



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0230/10/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3934

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de noviembre de 2021

ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Octubre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ALMA ROSA CABALLERO SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/041 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-CAS-001/09** ubicado en KM. 71 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS EJIDO HUEVACHI, BARRIO EL ARROYO C.P. 33320 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 15.425 Metros cúbicos	2	825	826	24341504	24341505
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 127.05 Metros cúbicos	6	816	821	24341506	24341511
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 40.384 Metros cúbicos	3	822	824	24341512	24341514

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			
Existencia	MADERA ASERRADA		
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 15/12/2015

Registro de salidas					
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
02/09/21	24290410	805/808	4 ADS. TRANSFORMADAS	MADERA ASEÑADA CARLOS DÍAZ PÉREZ	36.209 m ³
05/09/21	24290411	806/808	4	4	36.109 m ³
12/09/21	24290412	807/808	FERNANDO PÉREZ	4	1.907 m ³
15/09/21	24290413	808/808	MADS. TRANSFORMADAS	4	34.801 m ³
07/10/21	24296211	815/815	Cruz de la Guerra	MADERA ASEÑADA CARLOS DÍAZ PÉREZ	10.807 m ³
			63.4% MADERA ASEÑADA PINO	→	119.833 m ³
			23381510 y 23381511	SIN USAR	}
			23381482, 23381483,	SIN USAR	
			23381484 y 23381485	SIN USAR	
			23939830, 23939831	SIN USAR	
			23939833, 23939834	SIN USAR	
			24296208, 24296209	SIN USAR	
			24296210	SIN USAR	
Total				MADERA ASEÑADA PINO →	119.833 m ³
Coeficiente de transformación obtenido			63.4%		

Alma Rosa Caballero Sales
ALMA ROSA CABALLERO SALES.

VII. Cuadro 7. Registro de existencias y consumo de los insumos de protección personal (guantes y de folios utilizados por desechos) para el manejo de residuos peligrosos por persona, estimados a la fecha de la solicitud.

PRODUCTO			
Existencia			
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	MADERA ASERRADA
			FECHA
			15/12/2015

[illegible]

Alma Rosa Caballero Salas
ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Will Bush or Clinton be the first to
nominate a woman for president?

PINO

FECHA 03/11/2

36.550 M³ MAD. ASL QUELWS 13/10/21

Total

MADERA EN BOLLO (PINUS sp. & PINO)	159.095 m ³
------------------------------------	------------------------

63.4%

QADENA ASERRADO (PINUS SPP Pinu) 100. 966m3

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de documentos recibidos, los documentos de trabajo, actas de reuniones y de folios utilizados por destinatarios para solicitar el procedimiento de producción por internet, correspondiente a la fecha de la solicitud.

PRODUCTO			
Existencia			
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	MADERA ASERRADA
			FECHA
			15/12/2015

[illegible]

Alma Rosa Caballero Salas
ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

VIII. Order of the day for the 19th day of the month of February, 1964, was as follows:

PINO

Official:

METROS CUBICOS

31/08/21

1,547.335 m³

FECHA

13/10/21

21.125 MAD. Differences 31/09/21

36.55043 MAD-ASS. QUENES 13/10/12

ស្រុកក្នុង៖

El folio autorizado y de imprenta
resuelto

[illegible]Equivalencia de materia prima transformada

63.4% PINO. 50% QUEINOS

15.425 m³